

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 8 de noviembre de 2012

**SEÑORES SECRETARIOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE.**

**DICTAMEN No. 82
FAVORABLE**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al Expediente No. 367-9-2012-1, que contiene propuesta del Consejo de Ministros, en el sentido se aprueben: a) Ley de Presupuesto; b) Presupuestos Especiales; y c) Ley de Salarios para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

El Artículo 167, numeral 3 de la Constitución de la República, establece que el Consejo de Ministros elaborará el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos y lo presentará a esta Asamblea Legislativa, por lo menos 3 meses antes de que inicie el nuevo ejercicio fiscal y cumpliendo con el citado precepto constitucional, el Ministro de Hacienda con instrucciones del Consejo de Ministros, presentó dichos proyectos con fecha 27 de septiembre del 2012. Asimismo, el Art. 131, numerales 8 y 9 de la Constitución, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa decretar el presupuesto de ingresos y egresos de la administración pública, así como sus reformas, crear y suprimir plazas y asignar sueldos a sus funcionarios y empleados de acuerdo con el régimen del Servicio Civil.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, recoge los principales lineamientos de la Política Presupuestaria 2013 y se orienta al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el mediano y largo plazo plasmados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; de esa manera, en el Presupuesto se pueden visualizar los compromisos del Gobierno, los cuales

se expresan en cada una de las políticas institucionales para el ejercicio fiscal 2013. Además, este Proyecto de Presupuesto se sustenta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015, herramienta de planificación financiera que establece la proyección de indicadores macroeconómicos y variables fiscales de mediano plazo, sobre las cuales se debe enfocar el presupuesto en los próximos años, y que a su vez determinan las bases para la implementación del Marco de Gastos de Mediano Plazo, con el fin de mejorar la predictibilidad presupuestaria y fortalecer el proceso de asignación y priorización de los recursos públicos.

Por otra parte, considerando que la Política Fiscal tiene como objetivo principal garantizar la sostenibilidad fiscal, para el año 2013 se continuará con el fortalecimiento de los ingresos, mediante el impulso de medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización, fortaleciendo el marco legal para combatir la evasión y reducir la elusión fiscal, a efecto de incrementar la recaudación tributaria. De forma complementaria, se promoverá la aplicación de una política de gastos, que conlleve la implementación de ciertas medidas de ajuste orientadas a la optimización y priorización de los recursos, y a garantizar la eficiencia y racionalización del gasto público, acciones que contribuirán a mantener bajo control el déficit fiscal y a mejorar las asignaciones del gasto público vinculadas al desarrollo integral de la población.

Dentro de dichas medidas de ajuste, para el ejercicio fiscal 2013 se establecerá una reducción significativa en el costo del subsidio al Gas Licuado de Petróleo mediante la implementación de la tarjeta de beneficiarios; las transferencias a las Municipalidades que se realiza a través del FODES se mantendrá en el 8% que establece la ley vigente; se aplicará un congelamiento del 10% de las asignaciones presupuestarias financiadas con recursos del Fondo General correspondientes a Bienes y Servicios en el marco de una Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Público; también la constitución de provisiones contables solamente se autorizará para aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante el presente ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados; y, se suspenderá la creación de plazas por el sistema de contratos y financiadas con recursos del Fondo General, así como la autorización de plazas que sean financiadas con recursos de donación y otras fuentes de financiamiento externo, que implique posteriormente su absorción por parte del Estado con cargo al Fondo General.

No obstante las medidas anteriores, en el ámbito de la política social, se continuará con el fortalecimiento de programas para mejorar las condiciones de vida de la población y en especial de la más vulnerable; en ese sentido, el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud se mantiene como una de las principales estrategias del enfoque de esta política, cuyo objetivo se orienta al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud y que todos los habitantes del país tengan acceso a servicios de salud equitativos de alta calidad. En el plano de la Educación, estará enfocada hacia la aplicación del modelo de “Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno”, con lo cual se busca garantizar una enseñanza de calidad, de forma gratuita y con acceso universal, a través de la innovación pedagógica, infraestructura, liderazgo, recursos humanos y otros elementos que hagan posible la eliminación de los obstáculos para el acceso y aprendizaje; por lo que en el Presupuesto 2013 se continuará con el desarrollo de programas estratégicos que incluyen el “Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”, “Pensión Básica Adulto Mayor”, “Programa Ciudad Mujer”, “Programa de Dotación de Paquetes Escolares”, “Programa de Alimentación Escolar”, “Programa de Alfabetización y Educación Básica para la Población Joven y Adulta”, “Programa Vaso de Leche”, entre otros.

En materia de Seguridad Pública, se continuarán desarrollando acciones encaminadas a prevenir y reducir la violencia y la delincuencia, para lo cual se fortalecerá en lo técnico, científico y con recurso humano a la Policía Nacional Civil; además se consolidará el funcionamiento de Centros Penales promoviendo alternativas para el tratamiento y rehabilitación de la población reclusa, que incluye, entre otros, la dotación de infraestructura destinada a facilitar el desarrollo de la rehabilitación de los internos.

En materia de apoyo al desarrollo económico, las políticas a implementar se concentrarán en el fortalecimiento a la infraestructura vial nacional, a efecto de apoyar el proceso de producción, comercialización y la conectividad de los servicios públicos, para lo cual se ejecutarán proyectos estratégicos como el “Programa de Conectividad Zona Norte y Oriente”, el “Programa de Obras de Mitigación de Riesgos” y el “Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador”, entre otros. De la misma forma, se continuará impulsando el desarrollo del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), como estrategia para reposicionar al sector agropecuario, incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y

abastecimiento; igualmente, se continuará fortaleciendo el “Programa Territorios de Progreso”, orientado a promover la superación de la pobreza, por medio del accionar coordinado de la administración pública y la gestión de las comunidades.

Los objetivos y prioridades para el ejercicio financiero fiscal 2013 continuarán enfocándose en el gasto social, con el objetivo de que el país pueda contar con una población saludable, educada y productiva, con capacidad y oportunidades para desarrollar plenamente sus potencialidades para convertirse en la base principal del desarrollo nacional. Con esta visión se incluyen programas de inversión en salud, en educación, vivienda, capacitación laboral, seguridad alimentaria y nutricional, la construcción del Sistema de Protección Social Universal, la reducción de las desigualdades de género, a través de implementar una política transversal de género y una política de inclusión y asistencia social.

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto 2013 está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres.
- Elevar los niveles educativos de la población en calidad y cobertura, especialmente de la niñez y de la juventud, contribuyendo al mismo tiempo a disminuir las desigualdades y brecha de oportunidades de género.
- Prevenir y combatir efectivamente la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género, y la profundización en el respeto de los derechos humanos.
- Gestionar eficazmente los riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación del tejido productivo y social dañado por efecto de fenómenos naturales y acciones humanas, así como desplegar en el territorio nacional el sistema de protección civil y un efectivo sistema de alerta temprana y de prevención y de manejo de riesgos.

- Fortalecer el Programa Territorios de Progreso, a través del accionar coordinado de la administración pública y la gestión social de las comunidades.
- Continuar con la ejecución del Programa Ciudad Mujer, ampliando la cobertura en la prestación de los diferentes servicios especializados para las mujeres y garantizando los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas.
- Reactivar la economía nacional mediante la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, la reconstitución del tejido productivo y la generación masiva de empleo decente.
- La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma, que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico y el desarrollo social.

Por otra parte, las prioridades sobre las que se sustenta el Presupuesto General para el año 2013 se presentan a continuación:

A) En lo que respecta al Desarrollo Social, se tiene por objeto:

- Continuar apoyando los diferentes programas que constituyen la Política de Educación a través del modelo de “Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno”, para lo cual será necesario la innovación pedagógica, infraestructura, liderazgo, recursos humanos y otros elementos que hagan posible la eliminación de los obstáculos para el acceso, aprendizaje y participación. Otros programas importantes que continúan son la dotación de uniformes, útiles, zapatos y alimentación a estudiantes de Parvularia y Básica del Sector Público (Programa Vaso de Leche) cuyo alcance se prevé ampliar en el 2013 a 800,000 estudiantes, enfocados a mejorar la matrícula, evitar la deserción escolar y reducir los niveles de desnutrición; además se apoyará la construcción, reconstrucción y reparación de infraestructura escolar, los programas de ciencia y tecnología, encauzados a ofrecer mejores oportunidades a la población estudiantil del país.

- Continuar con la ejecución de la Política Nacional de Salud 2009-2014, a través de la implementación de sus ejes prioritarios: Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), Servicio de Emergencias Médicas, Medicamentos y Vacunas, Instituto Nacional de Salud, Foro Nacional de Salud, Trabajo Intersectorial e Intrasectorial, Planificación e Información Estratégica en Salud, Recursos Humanos en Salud, los cuales generarán las condiciones para asegurar su construcción, fortalecimiento y sostenibilidad, permitiendo de forma gradual y progresiva que todos los salvadoreños accedan de manera oportuna a servicios de salud equitativos, universales y de alta calidad.

Por otra parte, se continuará con la ejecución de programas como: la construcción del nuevo Hospital de Maternidad, a efecto de mejorar la salud de la mujer y disminuir la mortalidad materna; se dará inicio al Programa de Atención Integral a Veteranos de Guerra, a fin de que éstos puedan acceder al beneficio de una pensión básica mensual y atención integral en salud; también se fortalecerán los programas de VIH/SIDA, Tuberculosis y ECOS familiares y especializados mediante la absorción de plazas; asimismo, se mejorarán diferentes Unidades de Salud a través de recursos de donación FOCAP-PACSES.

- Fortalecimiento del desarrollo local a través de los gobiernos municipales y otras instituciones del Estado como mecanismo redistributivo, que permitan elevar el nivel de vida de la población, por medio del desarrollo de proyectos de introducción de servicios básicos y de desarrollo comunal, la consolidación del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales (Becas de educación y salud) y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Rurales en condiciones precarias, capacitación laboral y productiva, prevención de la violencia juvenil, fortalecimiento de la seguridad en las comunidades y pensión básica al adulto mayor.
- El impulso de políticas para la creación de una sociedad con equidad de género mediante la reducción de las brechas de género y el combate a todas las formas de violencia contra la mujer, impulsando una Política Nacional de la Mujer e implementación de las diferentes leyes como la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

B) En lo que respecta a la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana se pretende:

- Prevenir y reducir los factores y causas que propician la violencia y la delincuencia identificando las fortalezas y oportunidades de la comunidad para incrementar la protección y fomentar la cultura de paz, la convivencia armónica, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- Continuar desarrollando acciones encaminadas a garantizar los derechos y libertades de las personas, con participación amplia de la sociedad, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de la Policía Nacional Civil.
- Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social, a través de la resolución oportuna y eficiente de los procesos presentados en las diferentes Salas, Cámaras, Tribunales, así como la realización de análisis científicos de elementos probatorios, la capacitación a los operadores de justicia y el desarrollo de la infraestructura.
- Prevenir, monitorear y coordinar acciones en materia de políticas nacionales de protección civil, gobernabilidad y prevención y mitigación de desastres, particularmente brindar atención a la población más vulnerable en situaciones de riesgo.

C) En lo que respecta al Apoyo al Desarrollo Económico se proyecta:

- Continuar con la ejecución del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), como estrategia para reposicionar al sector agropecuario, incrementando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento; proveyendo el conocimiento necesario que demanden los actores de las cadenas de valor agropecuarias y diversificación de la producción pecuaria, hortícola y de frutas entre otros.

- Fortalecer la infraestructura vial nacional, ampliando su mantenimiento y mejorando los caminos rurales, como apoyo al proceso de producción, comercialización y a la conectividad de los servicios públicos, entre otros.
- Fortalecer el sector de la micro y pequeña empresa, potenciándolo como el mayor generador de empleo masivo e ingresos y fuente de oportunidades de progreso, de participación de la mujer y dinamizador del mercado interno, facilitándole el acceso al crédito a través del Sistema Financiero Estatal (Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Hipotecario y la Banca de Desarrollo), para que se desarrolle e impulse una mayor participación en el mercado local y en el comercio exterior.
- Implementar la Política Nacional del Medio Ambiente que permita revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático, para lo cual se impulsarán 6 líneas estratégicas como son, restaurar ecosistemas y paisajes degradados; avanzar decididamente hacia un saneamiento ambiental integral; lograr un marco institucional moderno y eficaz para gestionar el recurso hídrico; ordenar ambientalmente el territorio nacional; promover una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental; e impulsar acciones enérgicas de adaptación al cambio climático y de reducción de riesgos.
- Implementar una política de turismo orientada a convertir al país en un destino turístico regional y mundial, potenciando el turismo interno, articulando el sector con el resto de la economía nacional y local, con el propósito de generar una fuente permanente de empleo y una actividad movilizadora de recursos de inversión.

D) En lo concerniente a la Conducción Administrativa se pretende:

- Mejorar la gestión de las Finanzas Públicas de tal forma de mantener la sanidad y estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo, a fin de contribuir a lograr una carga tributaria acorde al nivel de gasto requerido, manteniendo el déficit fiscal en niveles compatibles con la estabilidad macroeconómica.
- Promover el desarrollo de una política exterior enfocada a la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior, acceso a oportunidades

para su inclusión en el desarrollo nacional, la apertura de nuevas sedes diplomáticas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales con otros países.

- Garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

E) En lo que respecta a la Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado se pretende:

- Incrementar la eficiencia y la prudencia en la gestión de la deuda pública, manteniendo el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales y con la capacidad de pago del país de conformidad a los convenios suscritos con los acreedores nacionales e internacionales, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Continuar con el fortalecimiento y optimización de la gestión del portafolio de la deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contrarrestarse en el mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.

F) En lo que respecta a la Producción Empresarial Pública se pretende:

- Continuar implementando la política nacional de energía, a fin de ampliar y transformar la matriz energética mediante el impulso de las fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, solar, eólica y la proveniente de la biomasa), garantizando un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables.
- Asegurar la disponibilidad y acceso universal al servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a favor de la población y en particular de aquellos sectores más vulnerables.

- Fortalecer y mejorar los servicios portuarios y aeroportuarios, a través de su concesión o manejo más eficiente a fin de ofrecer un servicio de calidad en los diferentes puertos marítimos y aéreos.

Política Fiscal

La Política Fiscal tiene como propósito asegurar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos y la inversión social y económica definidos como prioritarios en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, además de cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, a efecto de mejorar la calidad del gasto y la inversión pública, asegurando que dichos recursos se inviertan de manera eficiente y transparente.

La Política Fiscal es el eje principal del equilibrio económico, por lo que a mayor crecimiento de la economía es más fácil guardar el equilibrio de las finanzas públicas; en ese sentido para el año 2013, dicha política se fundamenta en los objetivos consignados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015. En ese contexto, la Política Fiscal para el ejercicio fiscal 2013 estará orientada a alcanzar los objetivos y propósitos siguientes:

- a) Incrementar sustancialmente la recaudación tributaria, a fin de que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes, lo cual permita generar ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.
- b) Mejorar la calidad y composición del gasto público, priorizando las asignaciones disponibles que facilite la reorientación de recursos para la financiación de las actividades estratégicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.
- c) Incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades de los sectores productivos y sociales, a partir de la definición de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población y especialmente la más vulnerable, a fin de reducir las desigualdades sociales existentes.

- d) Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento se reduzcan año con año, procurando tener al mismo tiempo la flexibilidad para hacer frente a necesidades emergentes y prioritarias de la población.
- e) Mantener el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, la capacidad de pago del país y con las expectativas de los agentes económicos, para garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

Es importante señalar que para el 2013 se continuarán destinando los recursos provenientes del endeudamiento público a la ejecución de proyectos de inversión en las áreas sociales y económicas contemplados en el Plan de Inversión Pública, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Política de Ingresos

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2013 pondrá énfasis en el incremento de los ingresos tributarios, a través del fortalecimiento de la Administración Tributaria y Aduanera y la adopción de medidas de prevención de la elusión, combate a la evasión tributaria y el contrabando.

Entre las principales medidas, que se desarrollarán como parte de la Política de Ingresos para 2013, están las siguientes:

- a) Incrementar los ingresos tributarios a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- b) Fortalecer los pilares básicos del sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina.
- c) Asegurar la eficiencia operativa de la Administración Tributaria y Aduanera, a través del aprovechamiento de la tecnología disponible en el manejo de la información, prevención de la elusión fiscal, combate a la evasión y el contrabando.

- d) Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, eliminando privilegios fiscales, y mejorando el nivel de cumplimiento tributario, a través de facilitar el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales y ampliando la base tributaria con la inclusión de todos los sectores productivos del país.
- e) Convertir el sistema impositivo en un instrumento que promueva el ahorro interno y sienta las bases firmes para el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo. Asimismo, que promueva la equidad tributaria y la justicia social.

Política de Gastos

El gasto público siempre tiene incidencia en la orientación de la actividad económica del país, en las expectativas de los agentes económicos y en la mejora del bienestar de la población; debido a ello durante el ejercicio fiscal 2013 la apuesta es optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos para asegurar el cumplimiento de las prioridades del Plan de Gobierno, y en especial en la atención de las necesidades de la población más vulnerable y la inversión en obras de infraestructura económica y social.

Las medidas de Gastos para el ejercicio fiscal 2013 son las siguientes:

- a) Asignar recursos a los programas sociales y de apoyo a la reactivación económica, en armonía con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014.
- b) Asegurar el incremento sostenido de las asignaciones de recursos destinados al gasto social, apoyando los programas de reducción de la pobreza.
- c) Racionalizar y focalizar los recursos destinados al financiamiento de subsidios a servicios básicos y que están orientados a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre y excluida. Se establecerá una reducción significativa en el costo del subsidio al Gas Licuado de Petróleo mediante la implementación de la tarjeta de beneficiarios.
- d) Procurar una eficiencia en los procesos de ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión, principalmente los orientados a

inversión en las áreas sociales (Educación, Salud y Desarrollo Local, entre otros) y de estímulo a la actividad productiva nacional.

- e) Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y la rendición de cuentas, a través de la medición de su impacto económico y social en la población.
- f) Aplicar una Política de Ahorro y Austeridad en el Gasto Público que incluya un congelamiento del 10% en las asignaciones correspondientes a bienes y servicios de las instituciones del Sector Público, y que sean financiados con recursos del Fondo General.
- g) Autorizar las provisiones contables únicamente para aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante el ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados.
- h) Suspender las autorizaciones para la contratación de nuevas plazas por el sistema de contratos y financiadas con recursos del Fondo General, así como la autorización de plazas que sean financiadas con recursos de donación y otras fuentes de financiamiento externo, que implique posteriormente su absorción por parte del Estado con cargo al Fondo General.

Política de Endeudamiento Público

El objetivo de esta política es mantener un nivel de endeudamiento dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente, evaluando y haciendo una gestión eficiente de los riesgos asociados al portafolio de la deuda pública, a fin de garantizar la solvencia y la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, así como la estabilidad macroeconómica del país, sin desatender el financiamiento de los proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo.

Para el ejercicio financiero fiscal 2013, la Política de Endeudamiento Público se sustenta sobre los siguientes objetivos:

- a) Orientar los recursos provenientes del endeudamiento a la ejecución de proyectos de inversión pública prioritarios para el Plan Quinquenal de Desarrollo, especialmente en las áreas social y económica.
- b) Diversificar y optimizar la gestión del portafolio de deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contratarse en el mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.
- c) Mantener la solvencia del país a través del cumplimiento de los compromisos de endeudamiento adquiridos por el Estado, garantizando la puntualidad en el servicio periódico de la deuda, tanto interna como externa.
- d) Garantizar la amortización de los títulos de deuda emitidos por el Estado en sus respectivos vencimientos, a través de operaciones de mercado o en las fechas en que existan opciones de venta, siempre que los tenedores ejecuten dichas opciones.

Política de Inversión Pública

La Política de Inversión Pública está enmarcada en conciliar el proceso de inversión pública con los objetivos de desarrollo nacional y con los recursos disponibles, así como asegurar que los recursos asignados para la inversión pública sean ejecutados de manera eficiente; por lo que para el 2013 los propósitos de esta política son los siguientes:

- a) La inversión pública 2010-2014 se orientará prioritariamente a las áreas sociales, al mejoramiento del clima y la calidad de la inversión, seguridad ciudadana y a inversiones que estimulen el crecimiento, garanticen la competencia y protejan las condiciones de vida de la población.

Dichas inversiones tendrán por objetivo dinamizar la economía, ampliar y mejorar la calidad de los servicios básicos para la población, aumentando la competitividad, reduciendo las desigualdades y vulnerabilidades del país y protegiendo el medio ambiente; siendo las dos grandes líneas estratégicas el fortalecimiento de la inversión pública en apoyo a la competitividad y mayor inversión para satisfacer las grandes necesidades sociales.

- b) La estrategia de financiamiento de las inversiones comprende tres fuentes de recursos: ingresos propios, préstamos internacionales y alianzas público-privadas, que no comprometan la soberanía, asegurando el control del Estado sobre nuestros recursos naturales y activos estratégicos.

En ese contexto, para el ejercicio fiscal 2013 el Presupuesto General del Estado se estima en CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,505,302,405), lo que representa un aumento de TRESCIENTOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$301,937,020), con respecto al Presupuesto del año 2012.

Los Ingresos Corrientes proyectados para el año 2013, ascienden a la cantidad de CUATRO MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,073,071,130); Ingresos de Capital CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$56,148,185); y un Ingreso de Financiamiento de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$217,748,935); e Ingresos por Contribuciones Especiales CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,334,155); haciendo un total de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,505,302,405)

Según el Ministerio de Hacienda, los Gastos por Áreas de Gestión se han distribuido de la siguiente manera:

Conducción Administrativa CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$462,251,490); Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$691,920,125); Desarrollo Social DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,089,653,410); Apoyo al Desarrollo Económico CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$455,189,870); Deuda Pública SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$749,500,000); y Obligaciones Generales del Estado CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$56,787,510).

La Comisión, a efecto de realizar un mejor análisis y contar con un panorama acerca de la distribución presupuestaria, se reunió en sesiones de trabajos con el Ministro de Hacienda y otros funcionarios de esa Secretaría de Estado, así como con los Ministros de Educación, Salud, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Justicia y Seguridad Pública, y Economía, así como con la Procuradora General de la República, funcionarios que ampliaron sobre los alcances, objetivos y programas que pretenden desarrollar en el año 2013.

Asimismo, esta Comisión desea expresar a este Honorable Pleno, que también se reunió en sesión de trabajo con el Presidente, Magistrados y otros funcionarios de la Corte Suprema de Justicia.

Del análisis del proyecto, la Comisión considera que en lo que respecta al presupuesto asignado al Ministerio de Hacienda, es conveniente ajustar la cantidad de DIECISIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,000,000), los cuales serán tomados de las partidas asignadas en el presupuesto de la referida Secretaría de Estado, que las autoridades de ésta estimen conveniente.

Al hacer del conocimiento del Ministerio de Hacienda, por parte de esta Comisión de los ajustes efectuados anteriormente, y siendo esa Secretaría de Estado la rectora de la recaudación y distribución de las finanzas públicas, recomienda que las cantidades provenientes de los ajustes anteriores sean transferidas a las instituciones siguientes:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,937,213), a la Corte Suprema de Justicia, para complementar la asignación que establece el Art. 172, inciso último de la Constitución.

En la parte correspondiente a la Presidencia de la República, Secretaría de Asuntos Estratégicos, se incorporan los proyectos siguientes: Para FUNDEMOSPAZ, la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000); para la Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700 de El Salvador, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000); para la PROCOMES- Proyecto Juvenil de Prevención de Violencia, la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000); para la Editorial Rubén H. Dimas- Proy, para el "Método de aprendizaje y educación integral L.A. y V., la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000); para la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Local y la Democracia (FUNDASPAD), la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para la Asociación de Reconstrucción de Desarrollo Municipal y Construcción Cancha Fútbol Rápido en el Municipio Cinquera, Departamento de Cabañas, la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$56,208); para la Construcción de Casa Comunal Ozatlán, Departamento de Usulután, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para CORDES, para la construcción de espacios deportivos, en el Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); para la Asociación CIDEP, para la ampliación de aulas escolares, Centro Escolar San Francisco de Asis, Departamento de La Libertad, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); para la Asociación PRO-VIDA, para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil Comasagua, Departamento de La Libertad, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); para el adoquinado de 4 pasajes en el Barrio Las Peñas, del Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$188,000); para el mejoramiento de energía eléctrica en el Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Departamento de

Chalatenango, la cantidad de TREINTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,000); para la remodelación del Parque Central de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango, la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,000); para la remodelación del Edificio Municipal, La Reina, Departamento de Chalatenango, la cantidad de TREINTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,000); para el concretado de calle que conduce al Pueblo de Juayua al Cantón Anizales, Departamento de Sonsonate, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para la reparación de entrada de la calle principal de Colonia Amate Blanco 300 mts., El Porvenir, Departamento de Santa Ana, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000); para la reparación de la calle principal del Cantón San Juan Chiquito el Porvenir, Departamento de Santa Ana, la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000); para el concretado y cordón cuneta en Avenida Los Girasoles, Colonia Las Brisas, El Congo, Departamento de Santa Ana, la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000), para el concretado y cordón cuneta en calle al lago tramo 2, Cantón La Laguna, El Congo, Departamento de Santa Ana, la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000); para la compra de un terreno para la cancha de fútbol, Cantón El Refugio, Santo Domingo, Departamento de San Vicente, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para la construcción de la casa comunal del Municipio de Berlín, Departamento de Usulután, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para la compra de insumos agrícolas para el Departamento de Ahuachapán, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para la Institución Carmelitana, la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000); para la Fundación Pablo Tesak, la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000); para la Asociación Instituto para un Nuevo El Salvador, la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000); y para la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000).

En la parte correspondiente a la Presidencia de la República, en la Secretaría de la Cultura, se incorporan los proyectos siguientes: para la Opera de El Salvador, la cantidad de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,000); para la Asociación de Reconstrucción de Desarrollo Municipal, Construcción, Preservación y Reconstrucción de Iglesia, la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000); para la Parroquia San Pedro Apóstol, Municipio de San Pedro Nonualco, Departamento de La Paz, para materiales y construcción de la Parroquia, la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000); y para la compra de inmuebles, la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$292,385).

En la parte correspondiente a la Presidencia de la República, en la Secretaría de Inclusión Social, para la pensión mínima universal para ancianos Nahuathablantes, la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000);

En la parte correspondiente al Ramo de Hacienda, se incorporan los proyectos siguientes: Para la Asociación Pro- Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000); para la Fundación Una Mano Amiga en San Salvador, la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000); para la Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos (ASCM), San Salvador, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$450,000), para la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Integradas, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para la Fundación Nuestros Pequeños Hermanos, Departamento de Santa Ana, la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000); para la Asociación de Desarrollo Humano Integral de las Comunidades de El Salvador, ubicada en el Departamento de Santa Ana, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000); para la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Ojos de Agua, Municipio de San Rafael, Departamento de Chalatenango, la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000); para la Asociación de Desarrollo Comunal el Chuptal, Departamento de Chalatenango, la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000); para la Fundación de Apoyo del Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$220,000); para la Asociación de Desarrollo Comunal Fuentes de Agua Viva, Chilanga, Departamento de Morazán, la cantidad de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000), para la Asociación de Desarrollo de Madres Solteras y Viudas Jefas de Hogar de El Salvador, la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000); para la Asociación de Comités de Gestión y Bienestar Rural de la Región Paracentral, Departamento de La Paz, la cantidad de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000); para el Centro Escolar Hacienda Nueva York, Cantón Carasucia, San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, para la construcción del muro perimetral, la cantidad de TREINTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,000), para la Remodelación del Complejo Deportivo del Municipio del Carmen, Departamento de La Unión, la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000); para la pavimentación de 1.2 kms. Ruta Militar, Caserío El Picacho Pasaquina, Departamento de La Unión, la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000); para la introducción de tubería agua potable en zona urbana en la Ciudad El Sauce, Departamento de La Unión, la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000), para la pavimentación y cordón cuneta en la final 6ª. Calle Oriente, Colonias Unidas, de la Ciudad de San Miguel, la cantidad de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000); para el recarpeteo de 1ª. calle poniente y 15 Avenida Norte, del Municipio San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate, la cantidad de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000); para la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria el Paso de RL., Departamento de Cabañas, la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,000), para la Fundación de Ayuda Comunitaria de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000); para el concretado de las calles principales de la Colonia El Castillo, Municipio de Tepecoyo, Departamento de La Libertad, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); para la Orquesta Sinfónica Cristiana Juvenil, Auditorio Cristiano, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); y para la Conferencia

Evangélica de las Asambleas de Dios- Templo Cristiano, la cantidad de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000).

En la parte correspondiente al Ramo de Salud Pública, se incorporan los proyectos siguientes: Para la Cruz Verde Salvadoreña, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000); y para la Asociación Atlacatl Vivo Positivo, la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000).

En la parte correspondiente al Ramo de Educación, se incorporan los proyectos siguientes: Para la Asociación “Las Mélicas”, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); para la Fundación Paraíso Dawn, la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000); para la Fundación Padre Arrupe, para 857 becas para los alumnos del Colegio Español, Padre Arrupe, la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$342,850), para el Comité de Proyección Social de San Salvador, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); para la Fundación QUINO CASO, la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000), para la Fundación “METÁFORA”, para la realización de festivales de poesía, la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000), para la Fundación Salvadoreña de Educación y Trabajo (EDYTRA), la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000); para el Colegio Eucarístico, la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000); para el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); y para la construcción segunda etapa del Centro Escolar Ciudad Real, San Sebastián Salitrillo, Departamento de Santa Ana, la cantidad de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000).

En la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se incorporan los proyectos siguientes: Para el concretado de la calle que conduce a Cantón Carbonal y Cordoncillo;

adoquinado y Obra de paso en tramo de calle en Caserío Los Zetinos, Cantón Cedros, del Municipio de Anamorós, Departamento de La Unión, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$191,000); para la construcción de obra de paso sobre el Río San Esteban, Comunidad El Tamboral, del Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para el empedrado y fraguado de 500 metros de calle en el Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para el concretado de calle Avenida El Paisnal, del Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, la cantidad CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$144,344); para la pavimentación o concretado de la calle al Cantón El Carrizal, Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, la cantidad de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$160,000); para la pavimentación o concretado en la calle al Cantón Cerco de Piedra, Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, la cantidad de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,000); para la pavimentación o concretado de la calle al Cantón Plan del Mango, Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, la cantidad de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000); para el concretado de la calle principal en la Colonia San Fernando y Colonia Saprise, de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, la cantidad de CIENTO DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,000); para el bacheo en la calle principal de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125,000); para la pavimentación de la calle que de Santa Cruz Michapa conduce a Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para la reconstrucción del edificio municipal del Municipio de La Reina, Departamento de Chalatenango, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para el empedrado seco y drenaje menor en calle a Colonia Santa Elena, Cantón El Cortes, San Pedro Puxtla, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); para el empedrado seco y drenaje menor calle a Caserío Los Pérez, Cantón Pululapa, San Pedro Puxtla, Departamento de Ahuachapán, la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000); y para la pavimentación de calle al Volcán Final 75

Avenida Norte del Municipio de Mejicanos, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000).

En la parte correspondiente al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se incorpora la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000), para la Fundación Ambiental de Santa Ana, Parque Ecológico San Lorenzo (FUNDASAN).

En la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes (INDES), la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000), para la remodelación de la cancha de basketbol del INDES, de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana.

Al Consejo Nacional de la Judicatura, la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000).

Al Tribunal de Ética Gubernamental, la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000), para la implementación de la Ley de Ética Gubernamental.

A la Junta de Vigilancia Electoral, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000).

A la Universidad de El Salvador, la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000), para la construcción del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada en el Departamento de Morazán.

Al Viceministerio de Vivienda, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$370,000), para la compra del terreno para reubicar 200 familias que desde la Tormenta IDA quedaron en situación de riesgo, en Jerusalén, Departamento de La Paz.

En la parte correspondiente a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), se incorporan los proyectos siguientes: Para la indemnización de trabajadores que fueron despedidos de la Institución en el año de 1985, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$224,000); para la construcción de tanques de agua en Caseríos el Charcal y el Carreto, Cantón el Tecomatal,

jurisdicción de Estanzuela, Departamento de Usulután, la cantidad de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para el proyecto de agua potable en la Comunidad Las Canoas, San Idelfonso, Departamento de San Vicente, la cantidad de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); para el tratamiento de aguas negras en Ciudad Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000); para la introducción de agua potable en Caserío El Marañón, Coatepeque, Departamento de Santa Ana, la cantidad de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000); para la introducción de tuberías de aguas negras en Colonia Galdámez San Marcos, Departamento de Santa Ana, la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$127,000); para la ejecución de proyecto de agua potable en el Caserío Las Piletas, Cantón Los Pilonés, Uluazapa, Departamento de San Miguel, la cantidad de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000); y para perforación de un pozo en el Cantón Planes de San Sebastián, Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, la cantidad de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000).

Finalmente, en lo que corresponde al presupuesto asignado a la Universidad de El Salvador, en la parte correspondiente a bienes y servicios se traslada de dicho rubro al de remuneraciones la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$832,431.28), y deberán destinarse para asignar la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.00) a aquellas plazas, cuyos salarios no sobrepasan los SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700.00) mensuales.

La distribución y cambios a que se ha hecho referencia anteriormente, deberán aparecer en los Decretos de las Leyes de Presupuesto y Salarios que se emitirán amparados en el presente Dictamen.

En atención a las consideraciones antes expuestas, esta Comisión concluye en emitir dictamen **FAVORABLE**, a la Ley de Presupuesto; Presupuestos Especiales; y Ley de Salarios para el Ejercicio Fiscal del año 2013, que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA
PRESIDENTA

MARIELA PEÑA PINTO
SECRETARIA

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ
RELATOR

VOCALES:

NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIROS

ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE

CARMEN ELENA CALDERÓN DE ESCALÓN

ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

CARLOS WALTER GUZMÁN COTO

MARIO ANTONIO PONCE LÓPEZ

RODOLFO ANTONIO PARKER SOTO

DOUGLAS LEONARDO MEJÍA AVILÉS

EXPEDIENTE No. 367-9-2012-1

NAOO/ciaf